



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

---

**OPCIÓN A:** *Puer natus est nobis*. Monasterio de Silos.

**OPCIÓN B:** *Gran vals op. 18*. F. Chopin.

Después de escuchar y/o visionar las dos obras propuestas, el alumno o la alumna debe elegir **una** de las dos opciones (A o B) para responder a los tres apartados siguientes:

1. Describir con las palabras técnicas más adecuadas lo que se ha escuchado y visionado teniendo en cuenta: (3 puntos)

Los elementos musicales y/o de danza: Ritmo (tipo de ritmo, compás, tempo); Melodía (texto en su caso), Textura; Timbre (voz, instrumento, conjunto vocal o instrumental); Forma; Estructura; Elementos estilísticos y función social de la audición propuesta.

2. Comentario escrito de lo escuchado y/o visto. (5 puntos)

Exponer todo lo referente al compositor (detalles biográficos) y, en su caso, al coreógrafo al que pertenece la obra escuchada. Expresar todo lo relativo al estilo artístico-musical de la obra escuchada y visionada de aquellos aspectos socioculturales de la época que permitan una mejor comprensión de la misma.

3. Definir con precisión y brevedad los siguientes conceptos: (2 puntos)

- a) Aria.
- b) Ballet de cour.
- c) Dodecafonismo.
- d) Recitativo.



Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales.

No se trata de premiar el acierto en el reconocimiento del autor y la obra a la manera de un concurso, ni exigir la simple demostración de un cúmulo de datos o fechas memorizadas, sino de, adecuadamente -teniendo en cuenta la duración máxima del ejercicio: una hora y media, conforme a la normativa general-, valorar positivamente la observación auditiva y visual, el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas, la expresión correcta sintáctica y ortográfica de los contenidos en general y de los conceptos musicales en particular así como la presentación y pulcritud del ejercicio.

Cada una de las partes del ejercicio se puntuará de la forma siguiente:

**Parte Primera:** Comentario de lo escuchado. (Valoración 30%)

Describir con las palabras técnicas más adecuadas lo que se ha escuchado y visionado teniendo en cuenta los elementos musicales y/o de danza: Ritmo (tipo de ritmo, compás, tempo); Melodía (texto en su caso), Textura; Timbre (voz, instrumento, conjunto vocal o instrumental); Forma; Estructura; Elementos estilísticos y función social de la audición propuesta. (0 a 3 puntos).

**Parte Segunda:** Comentario escrito de lo escuchado y/o visto. (Valoración 50%)

Exponer todo lo referente al compositor (detalles biográficos) y, en su caso, al coreógrafo al que pertenece la obra escuchada. Expresar todo lo relativo al estilo artístico-musical de la obra escuchada y visionada de aquellos aspectos socioculturales de la época que permitan una mejor comprensión de la misma. (0 a 5 puntos)

**Parte Tercera:** Definición de conceptos. (Valoración 20%)

Definir con precisión y brevedad los siguientes conceptos: (Vendrán escritos cuatro conceptos musicales y de danza). (0 a 2 puntos)

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.